



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA.

ANT. DEC. 102 de 2010

DECRETO N° 21

SANTIAGO, 21 MAR. 2013

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7; 146 letra a) y 147 del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.032; en el DFL. N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Decreto N° 102, de fecha 19 de abril de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la carta de renuncia adjunta, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 102 de 2010, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, a don Claudio Marcelo Mancilla Alt, RUT.: 06.812.877-3.

Que, dicho SEREMI, presentó su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 01 de abril de 2013, según consta en la carta renuncia adjunta.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del día 01 de abril de 2013, la renuncia voluntaria presentada por don **CLAUDIO MARCELO MANCILLA ALT**, RUT.: **06.812.877-3**, Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, funcionario de planta, grado 4 de la E.U.S.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

CECILIA PÉREZ JARA
Ministra Secretaria General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

14 MAYO 2013

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEPART. R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN
REF POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC
DEDUC. DTO

UNIDAD JURÍDICA
GRAL. G.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PUM/HBB/PMW/jgr

TOMADO RAZON

30 MAYO 2013

Contralor General
de la República